

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La Empresa SAMCLA-ESIC, S.L. (en adelante "SAMCLA" con domicilio en C/ Batista i Roca 8, de Mataró (Barcelona) e identificada con el NIF B62975396 organiza el sorteo (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Instagram.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el 18/05/22 a las 14:00h y finalizará el 27/05/22 a las 12:00h

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes deberán comentar la publicación de la marca en la red social Instagram mencionando un establecimiento hotelero y al menos otra persona usuaria de Instagram en el mismo comentario durante el periodo de participación.
- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.
- Los Participantes pueden participar tantas veces como deseen siempre que mencionen establecimientos hoteleros distintos en cada comentario.

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá al ganador por medio de la plataforma Easypromos de forma aleatoria. El ganador será comunicado el 27/05/22 antes de las 12:15h a través de los perfiles sociales de la marca, junto con el certificado de validez del sorteo.

El ganador podrá contactar con SAMCLA durante el plazo de 7 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar otro ganador por orden según la lista de 5 suplentes.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

El premio consistirá en un vale de 200€ nominativo (nombre y apellidos, DNI y nombre de la cuenta de Instagram) que podrá utilizar a cambio de servicios en el hotel del comentario ganador.

SAMCLA realizará la transferencia de los 200€ directamente a la cuenta bancaria que facilite el hotel con el asunto "GANADOR SORTEO SAMCLA SMART SYSTEMS", especificando nombre, apellidos y DNI de la persona ganadora.

En el momento en que SAMCLA tenga la confirmación por parte del hotel de que el ingreso ha sido recibido, comunicará a la persona ganadora que su premio ya está disponible. Esta comunicación se hará mediante correo electrónico a la persona ganadora con copia a la persona de contacto del hotel.

La reserva de los servicios, sujetos a disponibilidad, la debe realizar directamente la persona ganadora con el hotel, enviando por correo electrónico la fotocopia de su DNI y el vale que acredita que es la persona ganadora.

El premio, que caduca el 30/11/22 no se podrá canjear por dinero, ni puede ser objeto de cambio o alteración. En caso de no poder disfrutar del premio dentro del periodo establecido por motivos de fuerza mayor, SAMCLA se reserva el derecho de ampliar dicho periodo y comunicarlo al hotel en cuestión.

## **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones de uso de Instagram](#).

Si se descubriese por parte de SAMCLA el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de *bots* en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

## **7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SAMCLA y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es SAMCLA-ESIC, S.L. , con domicilio en C/Batista i Roca 8, Mataró (Barcelona) y NIF ESB62975396.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [lopd@samcla](mailto:lopd@samcla).

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos

personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

## **9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.